

Bases del Concurso de fotografía «Patrimonio cultural de Saja Nansa»

1.- Objeto de la convocatoria

La Asociación de Desarrollo Rural Saja Nansa (en adelante «la entidad organizadora»), con domicilio en Antiguas Escuelas Bº La Cocina de Roiz (Valdáliga, Cantabria), convoca el Concurso de fotografía «Patrimonio cultural de Saja Nansa» (en adelante «el Concurso») como parte de las acciones destinadas a revalorizar los elementos patrimoniales de la comarca con motivo del Año Europeo del Patrimonio Cultural.

2.- Participantes

Pueden participar en el concurso todas las personas mayores de edad, de nacionalidad española o comunitaria residentes en Cantabria. Quedará excluido de la participación todo el personal de la entidad que organiza este concurso.

3.- Presentación al Concurso

Para poder participar, las personas interesadas deberán enviar un correo electrónico a la dirección europa@comarcasajanansa.es, escribiendo en el asunto «Patrimonio cultural de Saja Nansa– Título de la fotografía», y adjuntar en el correo dos documentos: la fotografía en formato .jpg con un tamaño máximo de 2MB y un archivo .doc o .pdf con los siguientes datos personales:

- Nombre y apellidos
- Título de la fotografía
- Breve descripción evocativa de la instantánea
- Municipio y país de residencia
- Dirección electrónica de contacto
- Teléfono de contacto

Se podrá presentar más de una fotografía por persona, enviando tantos correos como fotografías se presenten, hasta un máximo de TRES (individual o serie).

4.- Temática y formato de las fotografías

Las fotografías deberán mostrar Patrimonio Cultural material o inmaterial; manifestaciones y expresiones culturales que ejemplifiquen el «patrimonio cultural de Saja Nansa», entendiéndose como tal los elementos que formen parte de la identidad cultural del territorio. Del mismo modo las fotografías podrán registrar: saberes, creencias, músicas, danzas, usos, técnicas artesanales, juegos, tradiciones orales, rituales, formas de hacer, producir o celebrar. Esto incluye aquellas que sean practicadas actualmente y que hayan sido transmitidas de generación a generación. Todo dentro de los límites de los municipios pertenecientes a la ADR: Cabezón de la Sal, San Vicente de la Barquera, Val de San Vicente, Comillas, Alfoz de Lloredo, Valdáliga, Mazcuerras, RioNansa, Ruente, Udías, Ruiloba, Cabuérniga, Herrerías, Los Tojos, Peñarrubia, Lamasón, Polaciones y Tudanca.

5. Categoría

Habrà una única categoría general para todos los aficionados a la fotografía que hayan obtenido imágenes de un hecho cultural en los términos establecidos del concurso.

6. Premios

La entidad organizadora designará tres finalistas. Todas las fotografías finalistas se publicarán en la página web de la entidad organizadora y se difundirán en sus redes sociales.

Se otorgará un PRIMER premio consistente en una cámara de fotos Canon EOS 4000D (o similar), diploma acreditativo y tarjeta anual multiacceso de Cultura; y un SEGUNDO premio con tarjeta multiacceso familiar. Esta tarjeta permite la entrada ilimitada durante un año a la red de museos, Centros de interpretación, culturales y Cuevas Prehistóricas de Cantabria.

En caso de no poder contactar con las personas interesadas en el plazo de un mes tras la publicación del fallo del jurado, el premio pasará a la siguiente fotografía en la lista de finalistas.

6. Plazo de presentación

El plazo de presentación al concurso será desde el día de publicación de estas bases (10 de Octubre) en la página web de la entidad organizadora (www.sajanansa.es) hasta las 12:00 horas del 10 de diciembre de 2018, ambos inclusive.

7. Jurado

El jurado estará compuesto por un técnico LEADER del Grupo de Acción Local Saja Nansa, la técnica responsable del PIE y una de las técnicas responsables de algún elemento patrimonial de Saja Nansa. El fallo del jurado será inapelable. El concurso podrá declararse desierto si el jurado considera que ninguna fotografía alcanza unos niveles mínimos de calidad. Asimismo, podrá suspenderse si no se alcanzara un número mínimo de participantes.

8. Comunicación y entrega de premios

Los premios se harán públicos oficialmente desde la página web y las cuentas de Twitter (@sajanansa) y Facebook (@desarrollosajanansa) de la ADR Local el día 17 de diciembre de 2018, y la entidad organizadora se pondrá en contacto con la persona ganadora para comunicar fecha y forma de entrega del premio.

9.- Derechos de propiedad intelectual

Las personas participantes deberán garantizar que las fotografías son de su propia autoría, originales e inéditas, y que su presentación al concurso no vulnera ningún derecho de autor. Todos los derechos de explotación de la propiedad intelectual que pudieran recaer sobre las fotografías presentadas a concurso (reproducción, comunicación pública, distribución y transformación) quedarán cedidos a la entidad organizadora.

La entidad organizadora queda exenta de toda responsabilidad que pueda derivarse por estos motivos, así como de cualquier circunstancia imputable a terceros que pueda afectar al correcto disfrute del premio.

10. Protección de datos

La ADR Saja Nansa es titular y propietaria del correo electrónico europa@comarcasajanansa.es, y responsable de los ficheros generados con los datos de carácter personal suministrados por los usuarios a través de este correo. Las personas participantes autorizan a la entidad organizadora para el tratamiento de los datos personales que suministren voluntariamente, con las siguientes finalidades: Gestionar la participación en el Concurso; gestionar la relación del usuario con la entidad organizadora, responder a las consultas recibidas, realizar estudios y cálculos estadísticos, realizar encuestas de satisfacción y control de calidad, la difusión en publicaciones web, redes sociales, medios escritos, videos, televisión, de la actividad de la entidad organizadora y contactar en futuras actuaciones. Todos los datos son tratados con absoluta confidencialidad, no siendo accesibles a terceros para finalidades distintas para las que han sido autorizados.

Cualquier persona participante registrada puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de sus datos de carácter personal suministrados, mediante comunicación escrita dirigida al domicilio social de la entidad organizadora, indicado anteriormente. La persona participante declara expresamente y garantiza que la obra presentada al Concurso de fotografía ha obtenido las autorizaciones necesarias para la presentación al mismo en materia de derechos de autor y derechos de imagen. La persona participante será responsable de los daños y perjuicios que se le ocasionen a la entidad organizadora con motivo del incumplimiento de lo establecido en esta cláusula, incluido el importe de cualesquiera sanción que se imponga a la entidad organizadora por tal circunstancia, todo ello sin perjuicio de las posibles acciones que se reserva, tales como la eliminación de la obra presentada de las redes sociales y/o la descalificación de la persona participante.

11. Aceptación de las presentes bases

La mera participación en el Concurso de fotografía «Patrimonio cultural de Saja Nansa» implica la total aceptación de las presentes bases, así como las decisiones de la organización de la misma. La entidad organizadora se reserva el derecho de descalificar las participaciones de personas que incumplan las mismas y especialmente cualquier participación en la que se consignen datos no veraces.

12.- Modificaciones y/o Anexos

La entidad organizadora se reserva el derecho a realizar modificaciones en las condiciones del presente Concurso o añadir anexos sucesivos sobre mecánica y premios, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a las personas participantes y se comuniquen a estas debidamente, dándoles a las mismas el mismo grado de publicidad que a las presentes. Si fuera necesario anular el concurso, se hará constar en las presentes bases, por lo que invitamos a consultarlas con posterioridad a su participación.